



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 5.168.-

SAN BERNARDO, 20 de Abril de 2010.-

VISTOS:

La solicitud presentada por **París S.A.**;

El Memo Interno N° 344, de fecha 15 de Abril de 2010,

de la Dirección de Administración y Finanzas;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales

y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

El. D. A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de Septiembre de

2001; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase a “**París S.A.**”, Patente comercial definitiva, **Rol N° 2010352, Giro: “Grandes Tiendas”, R.U.T. N° 81.201.000-K, Domicilio Comercial: Eyzaguirre N° 650, Local 124, Mall Paseo San Bernardo, de esta comuna, el cambio de razón social a “Cencosud Retail S.A.”.-**

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de Razón Social que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la empresa antes mencionada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS CABRERA CAMPOS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

bna.-

Distribución: Administración y Finanzas, Administración Municipal, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.